

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

33 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2026, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la licitación del contrato “Acuerdo Marco para la prestación del servicio de pruebas diagnósticas de radiología para usuarios del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Denominación: Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
 - b) Número de Identificación Fiscal: V70797667.
 - c) Dirección:
 - 1) Domicilio: Calle Gran Vía, n.º 30.
 - 2) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 3) País: España.
 - 4) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: licitacionesacsm@salud.madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Organismo Regional.
 - b) Principal actividad: Sanidad.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV: 85112200-9 Servicios de asistencia hospitalaria ambulatoria.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: AM PA SER 62/2025-A/SER-056780/2025.
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Objeto: Acuerdo Marco para para la Prestación del Servicio de Pruebas Diagnósticas de Radiología para usuarios del Servicio Madrileño de Salud.
 - d) División en lotes y número: Sí. 10 lotes.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado total: 69.691.691,74 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación: Se indica igualmente en el Anexo 1 del PCAP.

	DESCRIPCIÓN	Necesidad es anuales	Precio unitario	Total anual	TOTAL BIANUAL
1	RESONANCIAS MAGNETICAS (SIMPLES Y AMPLIADAS):	64.931		6.013.948,00	12.027.896,00
	Orden 1. RM habituales simples.	42.206	90,00 €	3.798.540,00 €	7.597.080,00 €
	Orden 2. RM habituales ampliadas.	16.233	120,00 €	1.947.960,00 €	3.895.920,00 €
	Orden 3. Plus de contraste.	5.194	30,00 €	155.820,00 €	311.640,00 €
	Orden 4. Plus de anestesia.	1.298	86,00 €	111.628,00 €	223.256,00 €
2	RESONANCIAS MAGNETICAS (ESPECIALES)	4.750		691.220,00	1.382.440,00 €
	Orden 1. RM especiales.	4.180	160,00 €	668.800,00 €	1.337.600,00 €
	Orden 2. Plus de contraste.	475	30,00 €	14.250,00 €	28.500,00 €
	Orden 3. Plus de anestesia.	95	86,00 €	8.170,00 €	16.340,00 €
3	RESONANCIAS MAGNETICAS:ABIERTA BAJO CAMPO	3.166		237.717,00	475.434,00 €
	Orden 1. RM habituales simples.	2.913	79,00 €	230.127,00 €	460.254,00 €
	Orden 2. Plus de contraste.	253	30,00 €	7.590,00 €	15.180,00 €
4	RESONANCIAS MAGNETICAS:ABIERTA ALTO CAMPO	4.750		436.050,00	872.100,00 €
	Orden 1. RM habituales simples.	3.325	90,00 €	299.250,00 €	598.500,00 €
	Orden 2. RM habitual ampliada	1.045	120,00 €	125.400,00 €	250.800,00 €
	Orden 3. Plus de contraste	380	30,00 €	11.400,00 €	22.800,00 €
5	RESONANCIAS MAGNETICAS PEDIÁTRICAS (hasta 16 años de edad)	1.581		176.354,00	352.708,00
	Orden 1. RM habituales simples.	949	105,00 €	99.645,00 €	199.290,00 €
	Orden 2. RM habituales ampliadas.	395	165,00 €	65.175,00 €	130.350,00 €
	Orden 3. Plus de contraste.	158	30,00 €	4.740,00 €	9.480,00 €
	Orden 4. Plus de anestesia.	79	86,00 €	6.794,00 €	13.588,00 €
6	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA	58.976		3.199.460,00 €	6.398.920,00 €
	Orden 1. TC habitual simple.	42.464	50,00 €	2.123.200,00 €	4.246.400,00 €
	Orden 2. TC habitual ampliado.	13.564	75,00 €	1.017.300,00 €	2.034.600,00 €
	Orden 3. Plus de contraste.	2.948	20,00 €	58.960,00 €	117.920,00 €
7	MAMOGRAFÍAS	23.578		783.732,72 €	1.567.465,44 €
	Orden 1. Mamografía diagnóstica bilateral 2 proyecciones.	23.578	33,24 €	783.732,72 €	1.567.465,44 €
8	ECOGRAFÍA	132.721		3.928.545,00 €	7.857.090,00 €
	Orden 1. Ecografía básica.	102.195	25,00 €	2.554.875,00 €	5.109.750,00 €
	Orden 2. Ecografía doppler.	30.526	45,00 €	1.373.670,00 €	2.747.340,00 €
9	RADIOLOGÍA SIMPLE	20.073		257.135,13 €	514.270,26 €
	Orden 1. Radiología básica.	20.073	12,81 €	257.135,13 €	514.270,26 €
10	INFORME RADIOLÓGICO (por región)	7.272		114.859,00 €	229.718,00
	Orden 1. Resonancia magnética.	3.167	20,00 €	63.340,00 €	126.680,00 €
	Orden 2. Tomografía computarizada.	2.359	15,00 €	35.385,00 €	70.770,00 €
	Orden 3. Mamografía diagnóstica.	943	12,00 €	11.316,00 €	22.632,00 €
	Orden 4. Radiografía simple.	803	6,00 €	4.818,00 €	9.636,00 €
	TOTAL			15.839.020,85 €	31.678.041,70 €

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato:
 - a) Plazo de vigencia: 24 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
 - b) Plazo de vigencia incluida prórroga: 48 meses, conforme a lo establecido en el apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Condiciones de participación:
 - a) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Sí. Conforme lo dispuesto en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La establecida en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios.
 - c) Garantías exigidas:
 - Definitiva: Sí; la garantía definitiva será exigible en los contratos basados en el acuerdo marco que se celebren y consistirá en el 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA, de cada uno de los contratos basados que se adjudiquen.
 - Complementaria: Sí, 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA del contrato en el supuesto de incurrir la proposición en valor anormal o desproporcionado, conforme a lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Si procede, indicación de si:
 - a) Se aplica un acuerdo marco: Sí.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

15. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

16. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 17 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato:

Los establecidos en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Criterio relacionado con los costes: Precio, hasta 49 puntos.
- b) Otros criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Cualitativos, hasta 51 puntos.

18. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 22 de junio de 2025, a las 23:59 horas.

19. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, conforme a lo dispuesto en el apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la cláusula 12 del citado Pliego, en cuanto a las indicaciones a tener en cuenta para la presentación de ofertas por medios electrónicos.

20. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.

- b) Fecha, hora y lugar de la apertura del sobre n.º 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- Lugar: Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Calle Gran Vía, 30. C. P. 28013 Madrid.
 - Fecha y hora: 30 de junio de 2026, a las 12:00 horas.
 - Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público (artículo 157.4 LCSP). El resultado de la misma se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
21. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.
22. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- a) Presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Facturación electrónica: Sí.
23. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
24. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
- a) Tipo: Recurso especial en materia de contratación:
 - b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - c) Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, 28010 Madrid.
 - d) Plazo de presentación: 15 días hábiles, que se computará conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
25. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.
26. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
27. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 14/5/2026.
28. Indicación de si el ACP es aplicable: Sí.
29. Otras informaciones:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres:

- Sobre n.º 1. Documentación administrativa.
- Sobre n.º 3. Documentación técnica general (cumplimiento PPT), documentación de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (objetivos) y proposición económica.

En Madrid, a 14 de mayo de 2026.—El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por delegación del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, mediante Acuerdo de 27 de agosto de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 3 de septiembre de 2024), José Nieves González.

(01/7.900/26)

